ANEXO 5. ASPECTOS GENERALES Y ANALISIS DEL SECTOR

Modalidad:	**Contratación de Mínima Cuantía**		
Estudio Previo Número	**16430**		
Objeto:	Prestación de servicios de mantenimiento integral, para las motos al servicio del Departamento de Antioquia.		
Clasificación UNSPSC:			
Clasificación	Segmento	Familia	Clase
Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818-Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815-Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Sector Económico de Análisis: El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

El sector comercio y reparación de vehículos hace parte del sector terciario de la economía, incluye el comercio al por mayor, minorista y mantenimiento de vehículos y autopartes.

Actividad Económica del Sector: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Suministros y Servicios, realiza el estudio del sector económico de acuerdo al objeto a contratar, el cual consiste en “Mantenimiento integral del parque automotor de propiedad Departamento de Antioquia.”

Por lo tanto, el resultado de este análisis integral dará a conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de contratación N°16430 para la adquisición del Bien y/o servicio requerido por la Entidad, siendo un anexo complementario que hará parte de los estudios y documentos previos del mismo.

1. Aspectos Generales del Sector:

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.

El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes,

brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas. Hoy más que nunca los usuarios de vehículos necesitan tener garantía, precios justos y contar con un buen servicio posventa.

Se destacan cifras récord que confirman la consolidación de este medio de transporte en el mercado colombiano.

Durante lo corrido del año 2024, se alcanzó un total de 815.601 motocicletas registradas, lo que representó un crecimiento del 20,17 % frente a las cifras reportadas en 2023. En promedio, el sector mantuvo registros cercanos a las 67 mil unidades mensuales, evidenciando la preferencia de los colombianos por la motocicleta como medio de transporte y herramienta de trabajo.

En cuanto a las marcas más vendidas en diciembre, Yamaha lideró el mercado con una participación del 19,24 %, seguida por Suzuki y AKT, destacándose como las principales preferidas por los consumidores.

Por otra parte, los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca encabezaron el registro de motocicletas, representando el 45,12 % del total de matrículas en diciembre de 2024. Municipios como Sabaneta (Antioquia), Funza (Cundinamarca) y El Cerrito (Valle del Cauca) figuraron como las localidades con mayor número de registros en sus respectivas regiones.

Registro de motocicletas nuevas por marca

Marca	Diciembre de 2023	Diciembre de 2024	Participación mes Diciembre 2024	Variación % mes
YAMAHA	11.641	16.514	19,24%	41,86%
SUZUKI	9.152	13.925	16,22%	52,15%
AKT	9.979	13.700	15,96%	37,29%
BAJAJ	9.455	12.848	14,97%	35,89%
HONDA	6.971	9.763	11,37%	40,05%
TVS	4.578	6.685	7,79%	46,02%
HERO	2.267	4.727	5,51%	108,51%
VICTORY	3.847	3.958	4,61%	2,89%
KTM	484	692	0,81%	42,98%
KYMCO	438	589	0,69%	34,47%
OTRAS	1.488	2.439	2,84%	63,91%
TOTAL	**60.300**	**85.840**	**100%**	**42,35%**

Fuente: Fenalco

1.1. Aspecto Económico

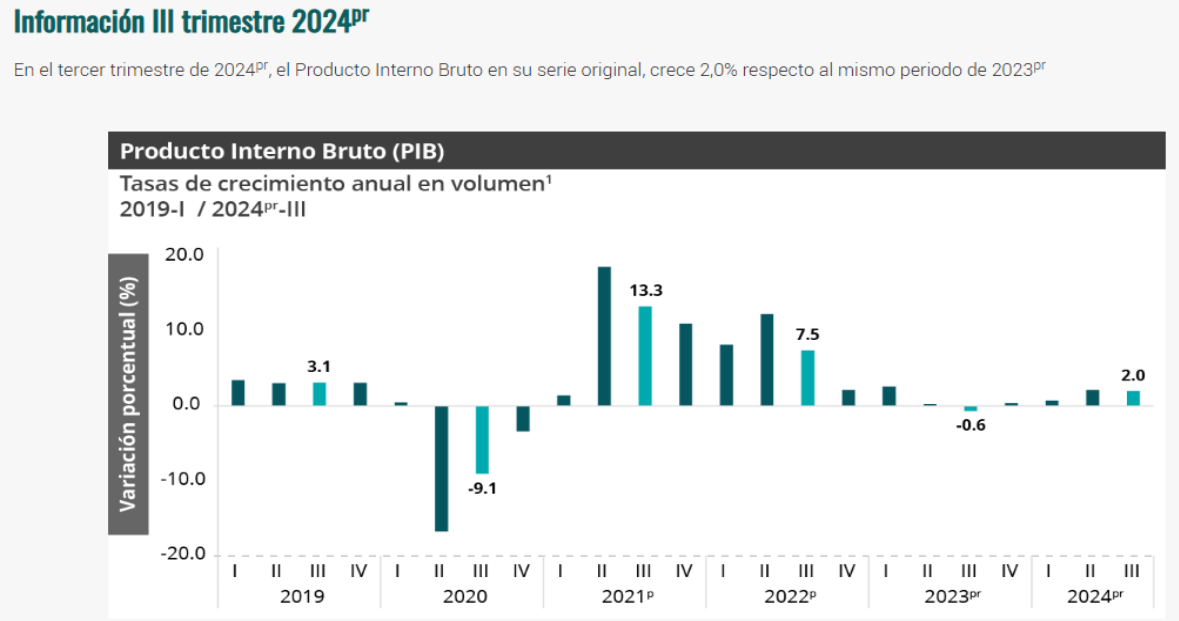
La Entidad con el fin de revisar el aspecto económico del servicio a contratar enfatiza, el análisis en sector “G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas”; el cual comprende actividades de “El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros).”

1.1.1. <u>Variables Económicas que Afectan el sector:</u>

a) Participación en el PIB

¿Qué es el PIB?

Producto Interno Bruto- PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. A continuación, se presentan los más recientes datos generales de Colombia respecto al PIB, referenciados por el DANE.



En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
III trimestre de 2024pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

En el detalle de Valor agregado por actividad económica, específicamente en el renglón de COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR:

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%. • Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. • Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
III trimestre de 2024pr

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

b) Variación de SMLMV

El salario mínimo en Colombia en 2025 se ubica en $1,423,500 y el auxilio de transporte en $200.000. La evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ha sido la siguiente en los últimos 10 años:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908,526	106,454
2020	877,803	102,854
2019	828,116	97,032
2018	781,242	88,211
2017	737,717	83,140
2016	689,455	77,700
2015	644,35	74,000

c) Tasa De Cambio

Para el desarrollo de las actividades del comercio y reparación se requiere la compra de piezas y autopartes que son importadas, por lo anterior es importante tener en cuenta la variación de la tasa de cambio ya que este factor, como se puede observar en la siguiente gráfica.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En promedio, la TRM en el mes de enero de 2025 se ubica en un promedio de $ 4,349.19 COP. La TRM se ha comportado de la siguiente manera, en el último trimestre:

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

Debido a que los repuestos requeridos por la entidad en su mayoría no son fabricados en Colombia, estos requieren ser importados de otros países, por lo que es importante tener en cuenta que la TRM puede afectar los precios de los mismos.

d) IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

En diciembre de 2024 **la variación anual del IPC fue del 5,20%**, es decir, 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,28 %.

e) Perspectiva nacional e internacional:

Inflación
La inflación anual se mantuvo estable en 5,20%, de manera que durante el 2024 registró un descenso de 408 pbs. Por su parte, la inflación sin alimentos descendió 23 pbs en diciembre, a 5,65%, consolidándose en un dígito. Regulados y servicios contribuyeron a reducir la inflación anual en diciembre, pero los alimentos contrarrestaron el efecto desinflacionario:

1. **Alimentos**: variación mensual de 0,53% vs -0,41% hace un año; la inflación anual repuntó a 3,32%, resultado de la aceleración en el grupo de procesados que registró una variación mensual de 0,62% y el de perecederos de 0,21%. Los alimentos que más aportaron a este aumento mensual fueron tomate, la carne de cerdo y la panela.
2. **Bienes**: La variación mensual fue del 0,11%, igual al registro de hace un año. Aunque su inflación anual se mantuvo en 0,62%, se evidencian los primeros efectos de la depreciación acumulada del peso colombiano (pass-through) sobre algunos rubros.
3. **Servicios**: variación mensual de 0,45% vs 0,75% un año atrás. La inflación anual se redujo en 31 pbs, ubicándose en 6,97%. Sobresale la disminución de 24 pbs en la variación anual de arriendos, que alcanzó el 7,41%, mientras su indexación se mantuvo en 80%. No obstante, el comportamiento alcista de comidas fuera del hogar y transporte intermunicipal limitó una mayor caída en la inflación de servicios.
4. **Regulados**: inflación mensual de 0,72% vs 0,99% hace un año. La tasa anual disminuyó a 7,21% y completó un año de descenso. El IPC de electricidad aumentó 2,5% mensual, explicando la mayor parte de la variación mensual.

Fuente: Corficolombiana

Para el periodo enero – noviembre, los grupos que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: educación (10,6%), restaurante y hoteles (6,8%), electricidad y gas (6,3%), salud (5,4%), bebidas alcohólicas y tabaco (5,1%) y transporte (4,8%). Por su parte, los rubros que presentaron un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: otros bienes y servicios (3,2%), alimentos (2,8%), artículos para el hogar (2,1%), confecciones (1,9%), recreación (0,0%) y comunicaciones (-0,8%).



Por lo anterior, genera gran preocupación el aumento del nivel de precios por parte de educación, restaurantes y hoteles, electricidad y gas, salud y servicios de transporte, rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan de manera significativa la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables. Se espera que la inflación se siga moderando, ya que, a partir de la medida de desindexación del salario mínimo, la cual busca desvincular el aumento de precios de algunos bienes y servicios con el ajuste de este. No obstante, en el transcurso del año se registró una devaluación del peso frente al dólar. Lo anterior, puede generar presiones inflacionarias en los productos importados y demás productos de la economía, afectando las expectativas de inflación. Adicional, existen preocupaciones sobre otras fuentes de inflación como la situación fiscal del gobierno y la situación energética del país.

Fuente: Informe perspectiva Andi 2025.

Economía Colombiana

2024 fue complejo, lleno de contrastes, incierto y con grandes retos para el país, las empresas, los hogares y la sociedad en general. Aunque el año termina con una leve recuperación, que es positiva, seguimos muy por debajo de nuestro potencial; el mayor logro fue controlar la inflación llevándola a niveles del 5%. Económicamente, la mayor preocupación está en el tema fiscal, con un déficit alto, el gasto desbordado, baja ejecución, un presupuesto que no responde a la realidad económica, una deuda en ascenso y el riesgo latente de no cumplir con la regla fiscal. Por esto, los mercados mantienen alta volatilidad.

Terminamos el año con la noticia del aumento del salario mínimo, por decreto, del 9.54%, en el agregado (salario más subsidio de transporte) alcanza un crecimiento del 11%. Se espera que inflación del 2024 sea aproximadamente del 5% y la meta del 2025 sea del 5% estamos hablando de un aumento que supera el 120% la inflación este año y el 266% la inflación del año entrante. Preocupa el efecto sobre la informalidad laboral, el empleo, la inflación y las finanzas públicas. Este incremento traerá una presión adicional de 2.5 billones adicionales al déficit fiscal del gobierno nacional.

El 2024 también fue de grandes retos para Colombia. Una de las consecuencias es la pérdida de confianza, baja dinámica de la inversión y una deuda pública tiene que asumir mayores costos, lo que afecta negativamente las finanzas públicas

En 2024 los sectores más dinámicos fueron: entretenimiento, agropecuario y administración pública. A propósito, el sector de servicios tiene poca información desagregada. Es importante que el país conozca a

profundidad nuevas actividades que se están desarrollando, que se desagreguen, que identifiquemos las exportaciones y la contribución del sector a la balanza comercial y el empleo generado.

En 2024, continuaron en terreno negativo la minería, industria y telecomunicaciones. El sector minero-energético que durante años fue gran motor de la economía, se ha rezagado con grandes efectos en menores recaudos, un menor flujo de divisas y un serio impacto sobre el suministro y seguridad en materia energética. Es urgente que Colombia reasuma su estrategia de abastecimiento energético confiable y competitivo.

En industria, en este año llegamos a 24 meses consecutivos con tasas negativas en producción y ventas. Se requiere de la política de reindustrialización que anunció el Gobierno no ejecutada a hoy.

Economía internacional

Internacionalmente persisten tensiones geopolíticas y geoeconómicas. Escalamiento de tensiones entre países, intensas jornadas electorales, debilitamiento de la globalización, reconfiguración del comercio mundial a bloques económicos y la IA aumentando su relevancia.

Desde la Segunda Guerra Mundial no se registraban tantos conflictos como hoy (59 vigentes). Al tiempo que el 2025 estará influenciado especialmente por la llegada de administración de Trump, que ya ha hablado de aranceles, Panamá, Groenlandia, Israel o de condicionar el apoyo armamentístico de EEUU a Ucrania.

Mientras los países emergentes asiáticos crecen por encima del 5%, América Latina crece alrededor del 2% y la zona euro apenas llega al 1%.

Fuente: Informe perspectiva Andi 2025.

f) Gremios y asociaciones que participan en el sector:

ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes): Es el vocero líder del gremio de autopartes, enmarcado en una política de mejoramiento continuo de todos sus procesos, buscando la satisfacción de las partes interesadas convirtiendo al gremio en un engranaje fundamental para la economía nacional.

ANDI (la cámara de la industria automotriz de la ANDI): Es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores

ACOLFA, Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes: Gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

ANDEMOS, Asociación Nacional de Movilidad Sostenible: La Asociación tiene por objeto estudiar, promover, defender la libertad de comercio, la iniciativa privada, de las empresas u organizaciones legalmente constituidas y relacionadas con actividades afines a la movilidad de personas y bienes.

1.2. Aspecto Regulatorio

COMPRAS

Marco General de la Contratación

- Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ordenación del Gasto
- Normatividad ambiental vigente aplicable en Colombia:

Norma	Descripción
Decreto 1076 de 2015. Título 6. Artículo 2.2.6.1.1.3	el manejo de sustancias y materiales peligrosos debe efectuarse de acuerdo con las disposiciones ambientales que regulan la materia: cuando sea requerido, el contratista deberá allegar certificado de gestor ambiental autorizado por Entidad competente, sobre la disposición final de los residuos peligrosos, según la normativa vigente del Ministerio de Medio Ambiente

1.3. Aspecto técnico

Del análisis realizado a través de las solicitudes de cotizaciones a los proveedores se evidencia que existe en el mercado local y nacional, proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, y pueden hacer entrega de los servicios y/o elementos en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir, por lo anterior la Gobernación de Antioquia aclara que el contratista seleccionado para ejecutar el objeto contractual, debe cumplir con cada una de las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, exigidos en el presente proceso de contratación.

Los aspectos técnicos se determinaron de acuerdo a los requerimientos de cada una de las marcas, con el fin de garantizar la atención por parte de talleres especializados.

1.4. Compras Públicas Sostenibles

Entendiendo que las compras públicas sostenibles, son un proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente, por lo anterior se tendrá en cuenta las disposiciones señaladas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante la ejecución del contrato; buscando que apunten al cumplimiento de la compra sostenible y que se encuentren totalmente articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fortaleciendo de igual modo el cumplimiento de los compromisos institucionales en dicho aspecto.

Por lo tanto, se hace importante incorporar criterios ambientales de sostenibilidad en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que se adelantan en la entidad, dentro de los cuales está EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Esta categoría es muy importante porque genera grandes cantidades de residuos, primordialmente peligrosos

como: aceites usados, baterías, así como residuos especiales: llantas, repuestos usados, entre otros. Desde la contratación es posible incidir de forma positiva y tratar de minimizar dichos impactos en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

Por lo anterior, se han identificado y priorizado la aplicación de los siguientes criterios de sostenibilidad ambiental, en donde se encuentran las condiciones específicas para este tema en la fase precontractual del proceso, en donde el oferente **deberá aportar lo indicado como medio de verificación,** en lo que se acredite el cumplimiento de los siguientes criterios señalados:

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
CRITERIO AMBIENTAL	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Comprobante impreso de reporte del RESPEL con el último periodo de balance 2024, que reporta el taller ante el IDEAM, cuando aplique.	Certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual RESPEL emitido por la autoridad ambiental competente. Esta condición deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes en caso de que el proponente sea proponente plural.
Aportar Copia de la alianza, contrato o documento que certifique los gestores autorizados del proponente para realizar la disposición final de los residuos peligrosos.	Alianza, contrato o documento con los datos de contacto del gestor de residuos. Esta condición deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes en caso de que el proponente sea proponente plural.
Declaración de compromiso del oferente para la adopción de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía (indicar si tiene certificaciones, planes, estrategias, políticas, entre otras).	Declaración juramentada POR ESCRITO del oferente donde indique si tiene certificaciones, planes, estrategias, políticas, entre otras. Anexar diligenciado el formato **ANEXO 4 DECLARACIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y REQUERIMIENTOS SST.** Esta condición deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes en caso de que el proponente sea proponente plural

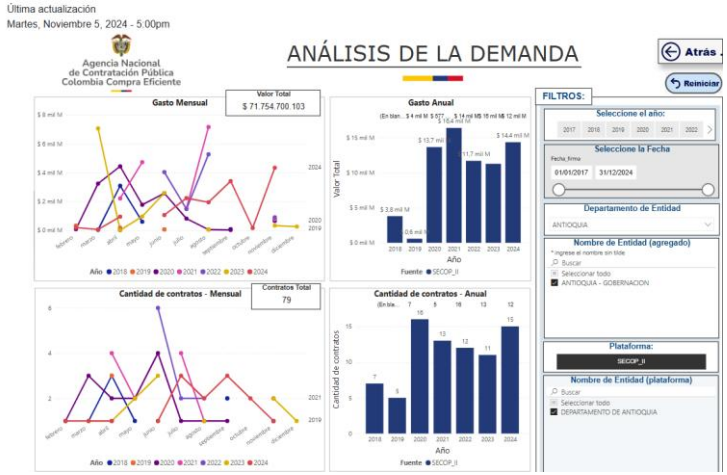
Fuente: Criterios Ambientales para Servicio de Mantenimiento de Vehículos-Ministerio de Ambiente

Lo anterior, hará parte de las especificaciones técnicas requeridas y que buscan, en todo caso, mejorar el desempeño ambiental y reducir los efectos contaminantes.

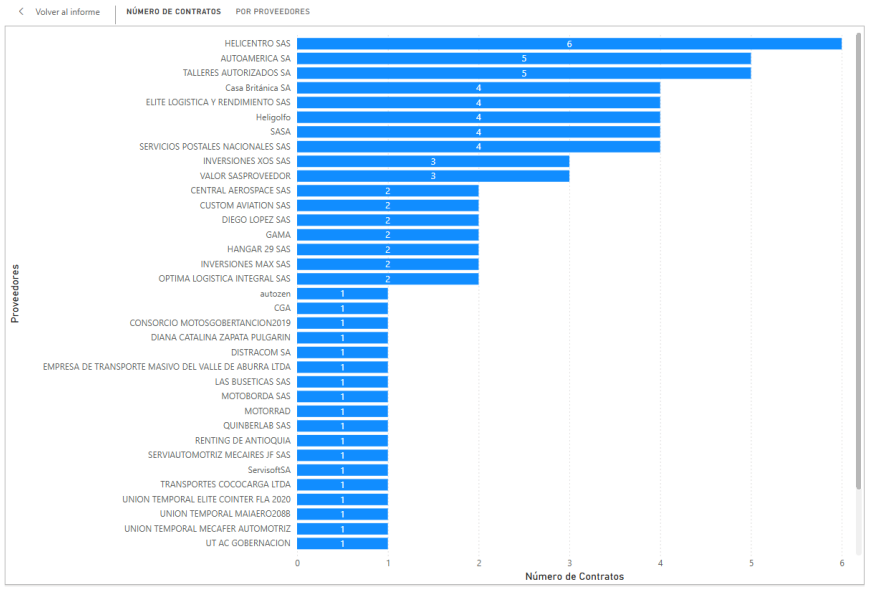
2. Análisis de la demanda

Para el análisis de la demanda, la Gobernación de Antioquia tiene en cuenta, las entidades estatales que en los últimos años han celebrado procesos de contratación, a través de la revisión del histórico y verificación realizada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en SECOP II. Adquisiciones previas con relación al objeto específico de la presente contratación se ha tenido contrataciones bajo la modalidad de Subasta inversa, la cual ante la falta de varios proponentes, se especifica sea modificada por tipología de contratación directa.

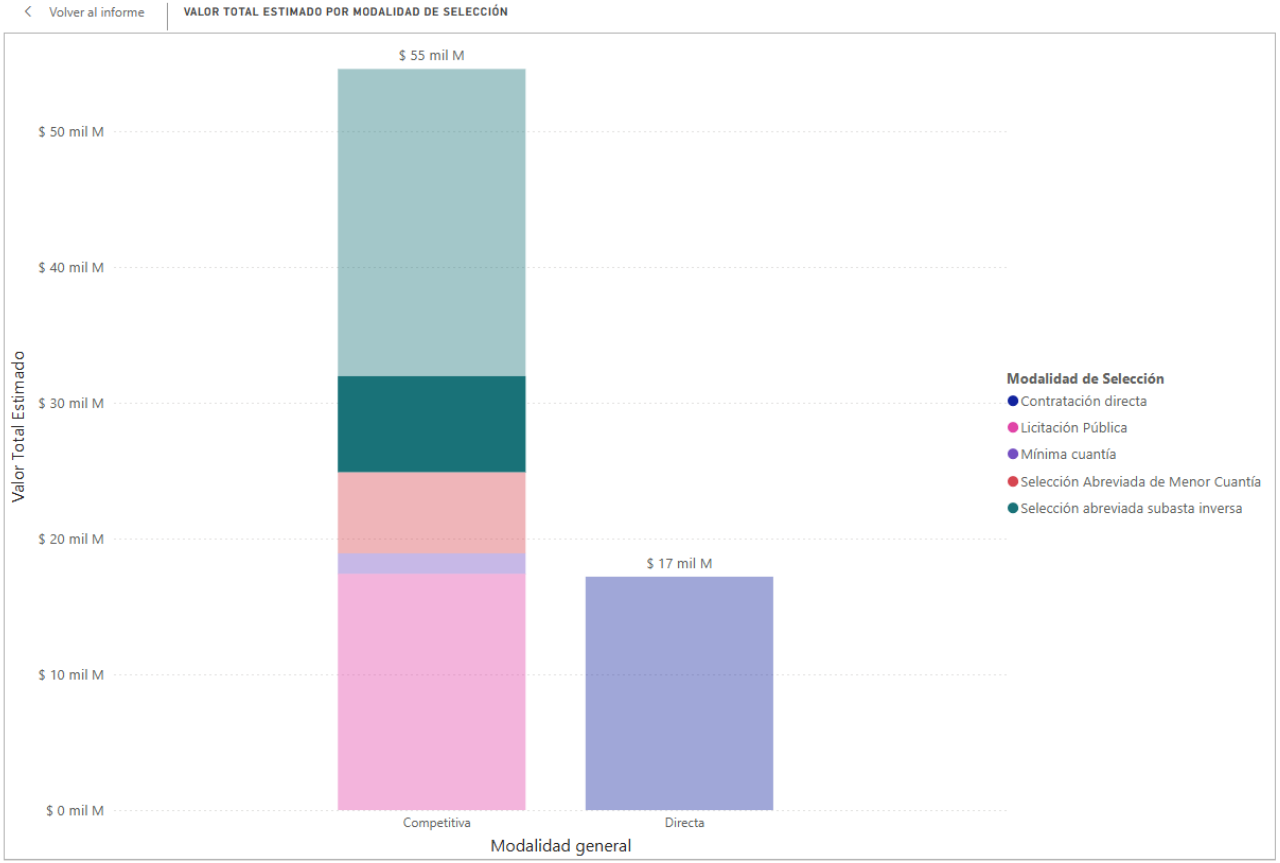
Según lo reportado en la plataforma SECOPII, para los años 2018 a 2024 tenemos el reporte de gastos y cantidad de contratos en el Departamento de Antioquia



En el detalle por proveedores, tenemos:



Y en el detalle por modalidad de contratación, se evidencia que en su mayoría se utiliza la selección abreviada por subasta inversa.



a) ¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

La Gobernación de Antioquia ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso.

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2018	Mínima cuantía	4600008082	Prestación de servicios de mantenimiento integral para las motos al servicio del Departamento de Antioquia	INVERSIONES XOS SAS	$58'732.589
2019	Mínima cuantía	4600009531	prestación de servicios de mantenimiento integral para las motos al servicio del Departamento de Antioquia	CONSORCIO MOTOSGOBERTANCION2019	$69'896.858
2020	Mínima cuantía	4600010590	prestación de servicios de mantenimiento integral para las motos al servicio del Departamento de Antioquia	INVERSIONES XOS SAS	$ 51'469.275
2021	Mínima cuantía	4600011797	Prestación de servicios de mantenimiento integral para las motos al servicio del Departamento de Antioquia	INVERSIONES MAX S.A.S	$ 81'195.917
2022	Mínima cuantía	4600013702	Prestación de servicios de mantenimiento integral, para las motos al servicio del Departamento de Antioquia	INVERSIONES MAX S.A.S	$52.773.668
2023	Mínima cuantía	4600016404	Prestación de servicios de mantenimiento integral, para las motos al servicio del Departamento de Antioquia	MUNDO MOTOR RAD S.A.S	$ 54.652.630
2024	Mínima cuantía	4600017432	Prestación de servicios de mantenimiento integral, para las motos al servicio del Departamento de Antioquia	INVERSIONES XOS SAS	$42.398.572

b) ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Consulta en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP)

En el caso de Mantenimiento de vehículos, los servicios requeridos por otras Entidades Estatales de acuerdo a los datos que se encuentran consignados en la plataforma transaccional SECOP II, son los siguientes:

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2023	Mínima cuantía	Instituto Colombiano	servicio de mantenimiento preventivo suministro de	LUIS ANTONIO NOCUA AREIZA	36.900.000	ANT-MC-004-2023

		Agropecuario - Seccional Antioquia	repuestos y revisión técnico mecaniza de las motos del ICA seccional Antioquia			
2023	Mínima cuantía	Departamento De Policia Uraba	contratar el servicio de revisión técnico mecánica para el parque automotor (carros y motos) del departamento de policía Urabá, grupos operativos y especialidades	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR URABA GRANDE S.A.S	38.500.000	PN DEURA MIC 014 2023
2023	Mínima cuantía	Cpms Espinal (Carcel Y Penitenciaria De Mediana Seguridad Del Espínal)	contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor (vehículos y motos) adscrito a la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad del espinal, el cual incluirá el cambio	HERNAN PRADA	16.716.000	145-MC-082023
2023	Mínima cuantía	Municipio De Sabaneta	prestación de servicio para la revisión técnico mecánica de los vehículos y motos de propiedad del municipio de sabaneta	CERTICAR S.A.	18.000.000	SAB- 02-02-23
2022	Contratación régimen especial	Empresa Social Del Estado Centro 2 E.S.E	prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo incluye repuestos para los vehículos y motos que hacen parte del parque automotor de la empresa social del estado ese centro 2	VIDAL ROJAS Y CIA	20.000.000	C2-CD-263-2022
2023	Contratación directa.	Municipio De Envigado	prestar servicios técnicos, administrativos y de mantenimiento a las motocicletas del parque automotor del municipio de envigado.	ALEXANDER RESTREPO MORALES	23199735	ENV-11-09-0721-23

3. Análisis de la oferta:

La industria automotriz en Colombia está compuesta por actividades de ensamblaje (vehículos livianos, camiones, buses y motocicletas) con la presencia de ocho plantas de ensamblaje.

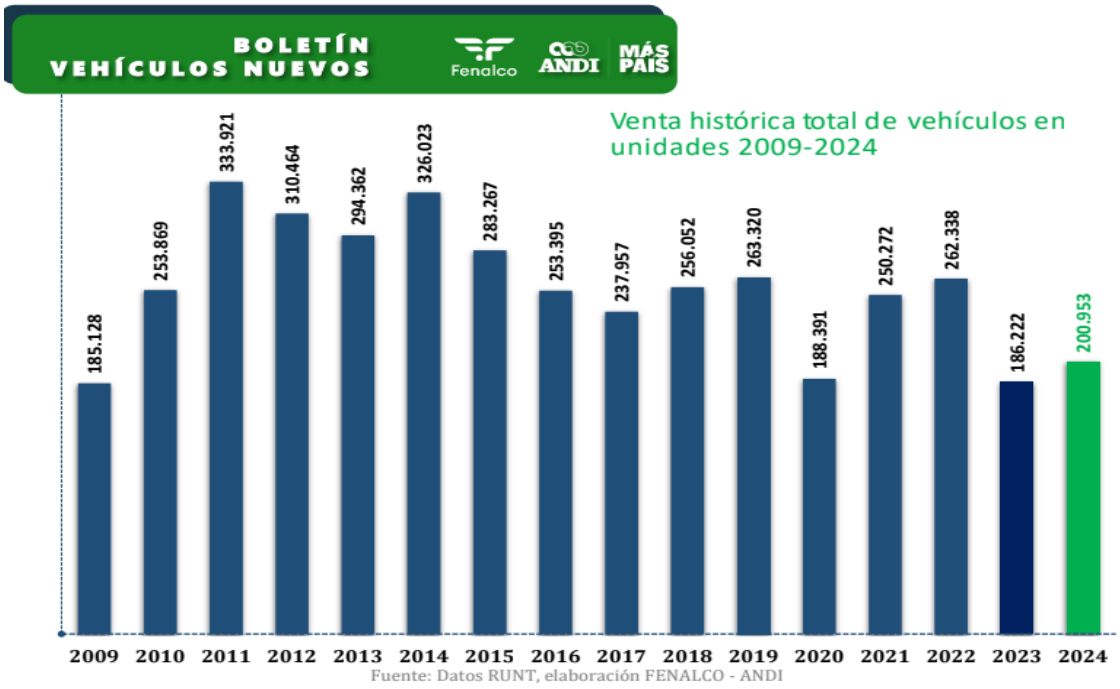
En el mercado colombiano es común que muchas empresas ofrezcan simultáneamente los servicios de comercialización, venta y mantenimiento de vehículos de su propia marca. Sin embargo, en los últimos años algunas empresas han diversificado sus servicios y ya no solo atienden sus propias marcas sino también otras en razón a la oferta y la demanda del sector mediante la modalidad de retomas, vehículos que ingresan a sus inventarios requiriendo servicios para su posterior venta.

De acuerdo con información reportada por la Superintendencia de Sociedades, en Colombia existen al menos 50 de empresas autorizadas que se dedican a la elaboración, producción y comercialización de productos automotores, con representación en todo el país.

Adicional a lo anterior, en materia de seguridad de los equipos, Colombia implementó 10 reglamentos técnicos de talla internacional obligatorios para airbags, sistemas de frenos ABS, apoyacabezas, cinturones de seguridad, llantas, vidrios de seguridad y vehículos de pasajeros de más de 9 pasajeros, entre otros. Adicionalmente, en virtud del confort, la seguridad y el desarrollo tecnológico, se ofrecen carros con implementos adicionales y voluntarios como: detectores de obstáculos, sistemas de frenado avanzados, sensor para punto ciego, sistema de retención infantil y conectividad permanente en el vehículo, reglamentación que también genera un impulso importante en la renovación del parque automotor.

Una de las grandes novedades al cierre de la década, fue la penetración de nuevas tecnologías y actores en el proceso de comercialización de los vehículos en el país, lo que ha hecho que cada vez los compradores tengan mayor información de detalle y comparativa de los diferentes productos en el mercado y tener vehículos personalizados que satisfagan sus necesidades de todo tipo, datos importantes que se incluyen en el análisis del mercado en cuanto a que dan un panorama de hacia donde se mueve la oferta y demanda del mercado, donde las nuevas tecnologías tienen protagonismo dando relevancia al tema ambiental y de reducción de emisiones.

Las cifras presentadas durante el año 2024 dan cuenta del aumento de la demanda en este segmento en comparación con el año 2023, con un crecimiento del 7,9 % de enero a diciembre de 2023.



Fuente: Boletín vehículos nuevos Andi- Fenalco

a) ¿Quién vende? Relación de empresas del sector que prestan el servicio

Proveedores: El Departamento de Antioquia, evidenció que, existe un número considerable de posibles proveedores en el sector, empresas que participan y que tienen la capacidad técnica y de operación de este tipo de contrataciones y con similares cuantías, para lo cual se enuncian algunos de los proveedores que han participado en procesos de contratación con la Gobernación de Antioquia:

En el mercado existe un número importante de talleres entre personas naturales y jurídicas, que proveen el servicio de mantenimiento de motos, considerando la expansión de este mercado por el incremento en el uso de este medio de transporte en la ciudad de Medellín. Sin embargo, al buscar empresas con amplia trayectoria se destacan: MACROCENTRO DISMERCA S.A., MACROMOTOS (INV. MAX LTDA.), MOTO DYAL LTDA, ALMOTOS (INVERSIONES XOS LTDA.), MUNDO MOTORRAD, entre otros.

b) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La prestación del servicio se realiza a través de órdenes o remisiones por parte de la supervisión a los talleres para atender las necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo.

El contratista deberá atender las solicitudes de los responsables del parque automotor mediante asignación de citas e indicando posteriormente, vía cotización, los trabajos requeridos a efectuar, la cual debe enviarse al supervisor para su respectiva autorización, quien emitirá una orden de trabajo para registrar la fecha de autorización, y dejar trazabilidad de la entrega a satisfacción del vehículo. El servicio prestado por el contratista deberá ser realizado en sus instalaciones o cuando sea requerido y autorizado, en las instalaciones de sus aliados terceros.

c) ¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente" (…)

En consecuencia, se procedió a verificar el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020, se procedió a validar el portafolio de servicios ofrecidos desde catálogo con sus tarifas, para validar si en efecto, los servicios ofrecidos desde este Acuerdo Marco garantiza la finalidad institucional la cual se precisa para el correcto funcionamiento de las motos que hacen parte del esquema de seguridad del gobernador.

En ese sentido, cuando el bien o servicio de características técnicas uniforme y de común utilización no esté disponible en un Acuerdo Marco de Precios, y la cuantía sea menor al diez por ciento (10%) del presupuesto, como es el caso para este proceso, prevalece la modalidad de mínima cuantía, sobre los demás procedimientos de selección abreviada como lo son: la subasta inversa o la bolsa de productos; por tratarse de un procedimiento especial frente al objeto contractual y permitir mayor economía en el trámite del proceso de contratación, ya que como en este, el presupuesto es equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía, independientemente del objeto a contratar.

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/

d) Servicios Nacionales

No aplica, toda vez que por la modalidad de selección mediante la cual se llevará a cabo el presente proceso de contratación no hay lugar a establecer criterio de calificación de estímulo a la industria nacional. Sin embargo y en atención a que la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio

para efectos del criterio de desempate uno (1), se indica que el presente proceso de contratación obedece a la prestación de un servicio, por lo tanto, no se identifican bienes relevantes dentro del proceso.

3.1. Análisis sobre promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas (artículo 33 de la ley 2069 de 2020)

De acuerdo con el Artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

Por tratarse de un proceso de selección cuyo valor es inferior a 125.000 dólares, es decir, $532.338.092 liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se determina que el mismo sería objeto de limitación a MIPYMES en los términos del Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto de 1082 de 2015.
.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Por lo anterior, conforme al valor del presente proceso de selección, éste es susceptible de limitarse a convocatorias Mipymes.

3.2. Análisis sobre los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

No aplica

3.3. Análisis sobre el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

No aplica

4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

La caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

Sector general
G-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Sector(es) específico:
G452 - Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.
G4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
G4542- Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas

M7120- Ensayos y análisis técnicos

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) aplicable es la siguiente:

NIT	NOMBRE EMPRESA	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
891409006	GERMAN GAVIRIA SAS DISTRIMOTOS	G4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
811011909	IGB MOTORCYCLE PARTS S.A.S.	G4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
800030412	AKITA MOTOS S.A.	G4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
890705577	SUPERMOTOS DEL HUILA SAS	G4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
813000898	CASAMOTOR SAS EN REORGANIZACION	G4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
8110102302	INVERSIONES MAX S.A.S.	G4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
8903029887	DIEGO LOPEZ SOCIEDAD POR ACCIO	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
8110060260	INVERSIONES XOS LTDA	G4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
860053523	Compañía Colombiana de Servicio Automotriz S.A Colserauto S A	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
800069554	INTERTEK COLOMBIA S.A.	M7120 - Ensayos y análisis técnicos

Como el presente proceso es susceptible a ser limitado a PYMES, se relaciona también empresas de esta clasificación:

NIT	NOMBRE EMPRESA	GRUPO CIIU
8110102302	INVERSIONES MAX S.A.S.	454
8110102302	INVERSIONES MAX S.A.S.	454
8903029887	DIEGO LOPEZ SOCIEDAD POR ACCIO	712
8110060260	INVERSIONES XOS LTDA	454
8110060260	INVERSIONES XOS LTDA	454
8909009431	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	454
860053523	Compañía Colombiana de Servicio Automotriz S.A Colserauto S A	712
800069554	INTERTEK COLOMBIA S.A.	712
900426838	MOTOREPUESTOS LA 19 JYH SAS	454
800155894	INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA	454
900624261	MEGAMOTO S.A.S.	454
900493009	MIMOTO SAS	454
900414272	MOTOK OB SAS	454
805026612	SUKIMOTO SA	454
900052913	CALDAS MOTOS SAS	454

900472101	COMERCIALIZADORA DE MOTOS FENIX S.A.S.	454
900260302	IMPORTADORA LIDER DEL SUR SAS	454
901017204	VAOX GROUP COLOMBIA SAS	454
800014107	YAMAVALLE LTDA	454
800205109	GOMEZ Y CIA SAS	454
900167305	DISTRIBUIDORA MOTOCENTRO SA	454
811028108	MOTOAGRO SAS	454
900249605	SERVIMOTOS DE OCCIDENTE SAS	454
900485301	RUBE MOTOS SAS	454
900310703	DISTRIBUIDORA MOTO JES SAS	454
900746605	BOST COLOMBIA SAS	454
900158309	MOTOS Y MOTOS EL PAISA SAS	454
900275110	IMPORTADORA FAMA S.A.S. EN REORGANIZACION	454
900302613	IMPORTACIONES HHM SAS	454
900032511	COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS KOREA SAS	454
900422706	MULTILLANTAS MAS QUE LLANTAS SAS	454
811005709	YAMAHA SPORTS S A S	454
830141907	MOTOS DEL CAMINO SAS	454
901398813	GRUPO UMAZF S.A.S	454
900429313	MOTO EXPLORER SAS	454
900576714	MUNDO CROSS BOGOTA S.A.S.	454
891401416	TEXTILES RISARALDA SA	454
860511917	IMPORHONDA LIMITADA	454
900552317	DISTRIBUIDORA MOTO ANDINA SAS	454
800123723	KAWACENTRO LIMITADA	454
890931835	DISMERCA SAS	454
900331740	CABARCAS SARMIENTO S.A.S.	454
822007126	MULTIMARKAS SAS	454
900051126	DISYAMOTOS S.A.S.	454
830139227	AGRONAUTICA MOTOS IMPORTADORES LTDA	454
900112048	SU MOTO DEL CAFE SA	454
900113823	YAMASPORT S.A.	454
830500775	REBUJIA SAS	454
900214421	SU MOTO DEL CAUCA SA	454
900145230	CORREA ECHEVERRI HERMANOS SA co	454
900482123	DISANMOTOS S.A.S.	454
900112261	SU MOTO DEL OTUN SA	454
901380074	REPUESTOS Y MOTOS REMO SAS	454
821003534	VALLE MOTOS SA	454
900095928	MOTOS DEL DARIEN SA	454
900252527	MOTO ORIENTE BUCRAMANGA LTDA	454

800244827	CENTRO MOTORS LTDA	454
900376825	Multimotos Bike SAS	454
800235505	SUMOTO SA	454
900112253	SU MOTO DEL MAGDLENA SA	454
844004227	COMERCIAL MOTORS SAS	454
900576528	IIMPORTADORA JOTAPARTES SAS	454
890920782	Almacenes y Talleres Moto Presicion S.A.	454
900365821	MOTOMARKET GROUP SAS	454
900137429	PLANETA MOTOS SAS	454
900880632	SUKIPARTES SA	454
819007033	SERVIMAX MOTOS OB S.A.S.	454
811024334	MOTO ANTIOQUIA S.A.S.	454
811035234	IMPORTADORA BIKE S.A.S	454
900475454	MOTORED OB SAS	454
891856543	CASAMOTOS SAS	454
811004541	PRIMOTOS S.A.S.	454
804016540	MUNDO CROSS LTDA	454
900042233	MOTOS DEL OCCIDENTE S.A.S	454
805005639	IMPORTADORA PARTESCENTRO LTDA	454
900263842	QUALITY IMPORT COLOMBIA SA	454
900748644	DISTRAMOTOR SAS	454
900774474	INVERSIONES MEGAMOTOR SAS	454
900033741	MOTOR UNO SAS	454
901188467	CENTROMOTOS DE COLOMBIA SAS	454
900974547	YAMAMOTOS SAS	454
890205357	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES S.A.S. DISMOTOR S.A.S.	454
805015650	A.P.M. CALI S.A.S.	454
900040848	PIJAOS MOTOS SA	454
811003259	MUNDO YAMAHA S.A mundo yamaha	454
900412062	DISTRILLANTAS RE SAS	454
900749690	MOTORED DE COLOMBIA S.A.S	454
830506750	DISTRIFER SAS	454
900338349	MOTO SPORT CONCESIONARIA SAS	454
891201450	BERLIMOTOS LTDA	454
891903377	TULUA MOTOS S.A.	454
805024050	MEGACOMERCIO CALI LIMITADA	454
846000353	SELVAMOTOR SA	454
901261048	GRUPO UMA S.A.S	454
900243359	ALMACEN MOTOCAMPO S.A.	454
832001999	ALMACEN MOTOCROSS DEL ORIENTE LTDA	454
900435165	OUMURS COLOMBIA S.AS	454

802016654	BICIMOTOS Y REPUESTOS S.A.S	454
830075357	CI JAPAN SAS	454
830143066	CHOHO COLOMBIA SAS	454
900114758	SU MOTO DEL ORIENTE S.A.	454
900215165	GRUPO EMPRESARIAL DISTRITO SAS	454
808003157	RIOMOTOS S.A.S.	454
900157856	REYPAR MOTOS SAS	454
900115861	SU MOTO DE COLOMBIA S.A.	454
900271968	SOL PARTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	454
900153867	IMPORTADORA OKLA SAS	454
900154904	DISEÑO CONCRETO S.A.S EN REORGANIZACION	454
900524476	MOTOAUTO STORE SAS	454
802005162	SANTOUR SAS	454
900339865	BONA INVERSIONES SAS	454
900166139	MOTOS CAQUETA S.A.S.	454
901053266	MOTO FACTORY SAS	454
900580964	SIMOTOS SAS	454
830506893	TODOMOTOS OB S.A.S.	454
822005832	SAMURAI MOTOR SAS	454
800024315	PALASMOTOS S.A.S.	454
900477298	SU MOTO DE IBAGUE SAS	454
901158368	MOTOCICLETAS SAS	454
900018967	power motors yamaha sas en reorganizacion	454
900386451	DIST-ENSAMBLES SAS	454
890115082	ALMACEN Y TALLER CICLOCOSTA LIMITADAALMACEN Y TALLER CICLOCOSTA LIMITADA	454
900214971	MUNDDO CROSS ORIENTE LTDA	454
802012280	MOTORIENTE	454
800165079	SUKY MOTO S.A.	454
801003396	yamaha del cafe sas	454
900703872	MB MOTOR COLOMBIA SAS	454
901040678	3EFFORT SAS	454
814004582	SUMOTO SA	454
900160477	MOTO PLANET SAS	454
805022474	R.L.M. S.A.S	454
900956384	DURAMAX IMPORTACIONES SAS	454
830011284	YAMARINOS KASAMOTOS SAS	454
805026386	IMPORTADORA ANDINA DE REPUESTOS S.A.S.	454
901113085	CREDIMOTOS DE COLOMBIA SAS	454
900458989	KEEWAY BENELLI COLOMBIA SAS	454
800251197	AMERICAN MOTOS SAS	454
816006987	AYA LIMITADA EN REORGANIZACION	454

804006894	JOYA PABON S.A.S.	454
900551298	ZAGA DE CIOLOMBIA SAS	454
800255496	YAMAHA MOTOS SAS	454
900081748	XTREME ADVENTURE SAS	454
900168508	DISTRIMAS DEL ORIENTE SAS	454
900440961	COMERCIALIZADORA YOKOMAR SAS	454
900777788	IMPORTADORA NASA S.A.S.	454
830077989	XTREME MACHINES SAS	454
802007433	DISTRIBUIDORA TICO LTDA	454
800240367	RODAMIENTOS DEL SUR SAS	454
805016864	ASTROMOTOS SA	454
900215725	DISTRIBUIDORA AMERINDA S.A.S	454
830005407	ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	712
900361943	ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	712
900336502	CONTROLAUTOS DE FUSAGASUGA SAS	712
900146107	HIDROCIL SAS	712
900293608	INDUSTRIAS POWERCOM SAS	712
900199709	CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A CDA-A S.A.	712
800193010	PSL PROANALISIS SAS BIC	712
830008716	PROQUIFAR S.A.S. PROFESIONALES QUIMICOS Y FARMACEUTICOS SAS	712
802005112	CONSTRUSUELOS S.A.S.	712
900429938	LENOR COLOMBIA SAS	712
900357604	PRIMORIS COLOMBIA SAS	712
900121750	CDA DIESEL FULL Y CIA LTDA	712
900040249	ALS COLOMBIA LTDA	712
860036365	CONCRELAB SAS	712
900271449	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CONVERRY S.A.S.	712
900515350	SIEVERT S.A.S.	712
900374437	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS	712
830123449	LQF LTDA	712
900027049	SERVICIO DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S	712
800070853	AGQ PRODYCON COLOMBIA SAS	712
830101160	BIOTRENDS LABORATORIOS SAS	712
900151295	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS SA	712
804016152	SIAMA S.A.S	712
811021858	CAR CENTER INTERNATIONAL S.A.S.	712
830000356	HIDROPROB SA	712
901180357	OSPREY METALS S.A.S	712
900488065	ANASCOL SAS	712
800213470	DAPHNIA LTDA	712
900079175	CROMANAL SAS	712

900925074	UL COLOMBIA SAS	712
860053373	ATLAS LIMITES SAS EN REORGANIZACION	712
900172955	SALAZAR ASOCIADOS Y CIA SA	712
900023589	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A. - EN REORGANIZACION	712
800080479	ANALISTAS QUIMICOS PETROLEROS SAS AQUIPET SAS	712
830001584	CONCRESERVICIOS SAS	712
900053388	RECIBANC SAS	712
900450714	Q1A SAS	712
900161893	CONTROL TECNICO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL SAS	712
890108986	LABORATORIO MICROBIOLOGICO BARRANQUILLA. SIGLA LMB LABORATORIOS S.A.S	712
805012298	GEMA CONSULTORES SAS EN REORGANIZACION	712
830033970	MEGASERVICE SOFT LTDA	712
800153696	AMBIENCIQ INGENIEROS SAS	712
900165471	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ 37 SA	712
900149510	INVERSIONES FUTURO SEGURO S.A.	712
900254447	CDA BOGOTA SAS	712
900070641	TEXAS OILTECH LABORATORIES COLOMBIA LTDA	712
900378998	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAFE S.A.	712
811044788	MUNDIAL DE REPUESTOS SAS	454

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer la necesidad identificada desde el objeto contractual del presente proceso.

PROVEEDORES HISTORICOS
CLASE UNSPSC
781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

NIT	NOMBRE EMPRESA
890904615	AUTOAMERICA S.A.
8600346045	AUTOMAYOR S.A.
8909056271	CASA BRITANICA S.A.
8903029887	DIEGO LOPEZ SOCIEDAD POR ACCIO
8110102302	INVERSIONES MAX S.A.S.
8110060260	INVERSIONES XOS LTDA
8605192353	TALLERES AUTORIZADOS S.A.
9013848825	UT MECAFER AUTOMOTRIZ

4.1 Variables para el cálculo del presupuesto

El presupuesto se estimó con base en la proyección de mantenimientos preventivos y correctivos para cada una de las motocicletas, para la proyección de costo de mantenimientos preventivos se utilizan los valores promedios del ítem de mantenimiento preventivo, cotizados por los talleres que participaron del estudio de mercado, para la proyección del costo de mantenimientos correctivos, se usaron los datos históricos de

consumo de recursos para cada motocicleta en el último contrato y se asume que se requerirá la misma inversión en los meses proyectados para el presente contrato.

Adicional al levantamiento del presupuesto, con la información obtenida se establecen los valores de insumos y actividades que conforman el LISTADO DE OFICIAL DE TARIFAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS el cual se realiza como producto de tres cotizaciones, cuyos valores se promediaron aritméticamente. Para el cálculo, y cuando fue requerido, se excluyeron del estudio los valores atípicos frente a las otras propuestas y se promediaron aritméticamente los datos restantes.

4.2 Cotizaciones solicitadas

Tanto la mano de obra como los repuestos fueron cotizados con talleres especializados e idóneos en el suministro de este servicio:

INVERSIONES XOS S.A.S -ALMOTOS
INVERSIONES MAX S.A.S -MACROMOTOS
MUNDO MOTORRAD S.A.S.

1. PRESUPUESTO OFICIAL

ANEXO 6. CALCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PLACA	TIPO VEHICULO	MODELO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTADO				MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROYECTADO		TOTAL
			VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR CON IVA INCLUIDO 8 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	Valor HISTORICO correctivos de junio 2024 a Feb 2025 Iva incluido (9 meses)	VALOR PROYECTADO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO IVA INCLUIDO PARA 8 MESES	TOTAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PROYECTADOS PARA 8 MESES
HRF43C	YAMAHA FZ16	2011	$ 315.450	$ 59.935	$ 375.385	$ 3.003.081	$ 4.253.345,00	$ 3.780.751,11	$ 6.783.832
HSA23C	SUZUKI DR 650	2015	$ 581.907	$ 110.562	$ 692.470	$ 5.539.759	$ 7.033.607,00	$ 6.252.095,11	$ 11.791.854
OMH89E	YAMAHA YBR 125	2017	$ 309.970	$ 58.894	$ 368.865	$ 2.950.917	$ 1.846.380,00	$ 1.641.226,67	$ 4.592.144
OMH90E	YAMAHA YBR 125	2017	$ 309.970	$ 58.894	$ 368.865	$ 2.950.917	$ 3.240.556,00	$ 2.880.494,22	$ 5.831.411
RRP60A	HONDA XLR 125	1998	$ 312.605	$ 59.395	$ 372.000	$ 2.975.996	$ 1.474.051,00	$ 1.310.267,56	$ 4.286.264
SON82B	YAMAHA FZ16	2010	$ 315.450	$ 59.935	$ 375.385	$ 3.003.081	$ 1.321.944,00	$ 1.175.061,33	$ 4.178.142
HRF46C	YAMAHA FZ16	2011	$ 315.450	$ 59.935	$ 375.385	$ 3.003.081	$ 4.253.345,00	$ 3.780.751,11	$ 6.783.832
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA								$ 44.247.479

NOTA: Este proceso, es tipo bolsa, es decir se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial, por lo que el factor de comparación de ofertas, corresponde al menor valor total ofrecido en la propuesta económica, VALOR QUE SERÁ LLEVADO POR LA ENTIDAD A UN PORCENTAJE DE DESCUENTO, sobre el presupuesto oficial, descuento y/o porcentaje que será aplicado POR LA ENTIDAD uniformemente a todos y cada uno de los ítems de los mantenimiento correctivos y preventivos del listado de presupuesto oficial para el mantenimiento de las motocicletas. En todo caso, solo se ejecutará el presupuesto de acuerdo a las necesidades que surjan de mantenimientos, reparaciones, revisiones técnico mecánicas y de gases para las motos al servicio de la Gobernación de Antioquia, previamente autorizadas por el supervisor del contrato.

Los recursos no están definidos en ninguna proporción específica para las actividades preventivas y/o correctivas que se presenten, pero en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial establecido.

De no ejecutarse parte del valor presupuestado, este no será pagado al contratista.

Con base en lo anterior, se obtuvo un presupuesto CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L **($ 44.247.479)** TRIBUTOS INCLUIDOS

Conclusión:

Del anterior análisis, teniendo claro los aspectos normativos, técnicos, económicos, y los precios ofrecidos, se concluye que el mercado cuenta con la capacidad de suplir los requerimientos de la entidad.

Comité asesor y evaluador,

Wilson Duque Ríos
Rol Logístico – Profesional Universitario
Dirección Contractual

Diana Maritza Tejada Zapata
Rol Técnico – Profesional Universitario
Dirección de Servicios Generales

Pilar Eugenia Restrepo Puerta
Rol Jurídico – Profesional Contratista
Dirección Contractual